los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

C. de Arrese

José A. Ibarzabal

Francº Ubillos

Vicente Gayta de Ayala

Ramón Vinaroz

Luis Egurbeu

Zaldarriaga

Clemente Artecha

Ramón de España

El Secretario
Ramón de Uyarrade

D. Cristóbal de Arrese 1
" Luis Egurbeu 2
" José A. Ibarzabal 3
" Filberico Garicano 4
" Francisco Ubillos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramón de Egaña 7
" Ramón Vinaroz 8
" Juan Artecha 9

En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del día cuatro de febrero de mil novecientos y siete, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, y estando así congregados se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobada

Dadas las esplicaciones aclaratorias respecto de la cuenta de 9,514,25 pts. que, presentada por D. José J. Raymond de la obra de continuación de la tubería de agua de San Antonio quedó pendiente en la sesión última, ha sido aprobada disponiendo su pago.

Arbitrios

Dióse cuenta de que en el último mes de Enero ha producido la Alhóndiga 5456,19 pts. el matadero 987,52 pts. y 161,51 el mercado, según los correspondientes estados presentados, y aprobándolos por este Ayuntamiento se dispuso dar entrada en la Caja municipal, extendiendo los correspondientes cargaremes.

Impermeable

Se acordó adquirir un impermeable para el Alguacil de este municipio D. José Aramburu, pues el que tiene en la actualidad no está servible.

Castaños de india

El Sr. Alcalde manifiesta que el Sr. Equibar en su Carta de 30 de Enero ppdo. ofrece Castaños de India de flor blanca y roja de 1.75 pts. y 2 pts. respectivamente. En su vista creyendo indispensables 38 plantas según indicación para colocarlas de 5 en 5 metros, en el paraje de Oxirondo, se determina adquirir dichas plantas dando Comisión para fijarlas á D. José Manuel Tracta.

Cuentas

Fueron aprobadas por esta municipalidad disponiendo su pago la Cuenta de 14 pesetas de D. Melchor Muruamendiaraz de la limpia de las fresas de los monumentales de Cob Col, y otra de 32 pesetas 10 céntimos de D. Domingo Arizpiri de una Carabina Remington, Capsulas, Cartuchera y porta fusil adquiridos para el Guarda municipal de Campo D. Melchor Muruamendiaraz y Alberdi de esta vecindad.

Remate

Se dió Cuenta de que el día de ayer se había verificado el remate del arbolado existente entre el Puente de Santa Marina y Martereca, ó sea del pasaje de Oxirondo, por D. Matías Lase y Lasagabaster, de esta vecindad, en la Cantidad de evaluación de ciento treinta y ocho pesetas. El Ayuntamiento acordó adjudicar definitivamente dicho remate, bajo las Condiciones que aparecen en la tasación pericial.

Baile

El Sr. Equibar hace presente que un sexteto desea dar un baile en el Salón Consistorial de esta villa en uno de los días del próximo Carnaval. El Ayuntamiento dispuso se acceda á la manifestación del Sr. Equibar.

Adquirir

Se acordó adquirir los seis tampones completos é instalación hecha en la Casa de máquinas de Arome por la sociedad de Gregorio Fernández y Soltimo, pagando su importe.

Recomendar

Se dispuso que un Concejal vaya á San Sebastián y recomendar con eficacia al Sr. D. José Goyoaga de Ayala despache á la posible brevedad los trabajos que se le tienen encomendados, de alcantarillas y alumbramiento eléctrico.

Sacrificio de una res

Dióse lectura de la instancia de fecha de ayer de D. Santos Gallartegui exponiendo, que en 26 de Enero último, á las once de la noche, se había sacrificado una vaca de D. Cris-

tóbal de Arese, asegurada en la sociedad mútua provincial de la mortalidad del ganado, cuya res fué despellejada por el matarife D. Miguel Orcaste y padecia de la enfermedad contagiosa reinante, extrañandose de que se haya aprovechado dicha res, faltando al reglamento de Policia sanitaria y al del matadero de esta villa. Manifiesta que la citada vaca padecia una mamitis infecciosa, producida por el microbio de la Glossopeda: que no hay duda que el sacrificio se hizo por mandado, y si hubiese duda en ello puede indagarse por medio de una informacion hecha al objeto. Luego el reclamante formula algunas preguntas sobre este asunto, y despues, entrando en circunstancias hace presente, que el Alcalde era propietario de la res y sabia la dolencia de la enfermedad, aunque dicho Sr. no tenia atribucion ninguna en la res desde el momento que la sociedad se hacia el cargo, y era presidente de la Junta de Sanidad. Habla del Veterinario, Inspector de Carnes de esta villa; del Sr. Inspector provincial; del certificado del Inspector Sub-delegado y aprobacion del Inspector provincial y devolucion de la carne desde Cibur, de orden del Inspector de este ultimo pueblo, y que se ha faltado al art. 1º del Reglamento del matadero y del 3º sabiendo que el comprador es D. Tomás Elcaro, ha pagado los derechos para consumir en fresco, y se ha tomado carne de su despacho en malas condiciones, y despues de varias razones, suplica se informe el Ayuntamiento de los asuntos mencionados y se imponga el correctivo debido si hay faltas y se tomen las medidas necesarias para evitar estas faltas que directamente afectan á la higiene y salubridad, no dudando que velará por los intereses comunes, como lo tiene acreditado. Terminada la lectura de la instancia tomó la palabra el Sr. Presidente, y manifestó, que efectivamente habia sido sacrificada una vaca suya en las circunstancias que seguidamente dirá. Que sobre el dia 8 de Enero último le participó el obrero encargado de la cuadra, que la vaca estaba enferma, y que seria conveniente llamar al Veterinario, se le avisó al Sr. Gallastegui, y presentándose le reconoció á la citada vaca, manifestándole su creencia de que estaba atacada de la enfermedad reinante, esto es, de la Glossopeda, y recetó los formulados, que le parecieron convenientes para combatir la indicada enfermedad, dando al propio tiempo las órdenes de aislamiento.. &c. &c. A medida que trascurria el tiempo, se intra-

ba que la vaca estaba cada vez mas triste, perdia cada vez mas y probablemente por esta razón, un dia se presentó el Sr. Gallastegui acompañado de su Comprofesor de Elgoibar. Reconocieronle detenidamente al animal y le manifestaron que la vaca sufria una mamitis ó fuerte Congestión de la ubre, enfermedad en nuestra lengua, y aplicaron los remedios propios del Caso. Mas, pasaban los dias y el animal iba de mal á peor; por lo que, ante el temor de que quedara inutil para el objeto á que la destinaba, que no era otro que el de producir leche sana y abundante, indicó al Sr. Gallastegui la Conveniencia de poner, para los efectos Consiguientes, en conocimiento de los Comisarios de la Sociedad aseguradora de ganados de la provincia, en Cuya sociedad estaba asegurada la vaca en Cuestión, el estado de la misma para que, en su caso, se hicieran Cargo de ella. Parecióle bien esto al Sr. Gallastegui, y le dijo que aquella misma tarde iba á darla Cuatro ó Cinco golpes de bisturi en la ubre para ver de sacar el pus ó materia que tuviera. Así lo hizo á eso de las 6 y 1/2 á 7 de la tarde del sábado 26 de Enero último, pero en vez de salir pus, se produjo una fuerte hemorragia de sangre, que según noticias, no debió Conseguirse Cortar; por lo que el Sr. Gallastegui y los Comisionados, que se hallaban presentes, acordaron sacrificar la vaca, operacion que debió llevarla á Cabo el Cortador Oreama-hijo, á eso de las once de la noche. Despellejado y preparado el animal para su aprovechamiento el Domingo 27 intentaron los Comisarios, previo Certificado de sanidad del veterinario venderlo al casero José Lazcano para Cecina, pero no se arreglaron, y el 28 lunes se presentó el veterinario de la sociedad aseguradora. Escrupulosamente reconoció éste las interiores y Carne de la res, y no solo Certificó el buen estado de las Carnes para el Consumo sino que el mismo la vendió al tallajero de esta villa D. Tomás Olaeco. Cuando llegó á su noticia la venta realizada y el nombre del Comprador, llamó inmediatamente á este y ante testigos le prohibió terminantemente la venta de las Carnes en la tabla pública, é hizo que se pusiera en Conocimiento del Admor. del Matadero lo que ocurria para su gobierno y efectos Consiguientes. Se-

gún sus posteriores noticias las carnes fueron saladas y vendidas á varios para Ceuta. Esto es, lo que él hizo, como propietario de la vaca objeto de la denuncia y como Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad; y ahora ruega al Ayuntamiento con todo encarecimiento haberá una amplia y escrupulosa información, nombrando al efecto una Comisión de su seno. La corporación municipal se enteró detenidamente de la instancia de D. Santos Gallastegui y de la manifestación del Sr. Presidente y en su vista se acordó, siguiendo la idea manifestada por el Presidente nombrar la Comisión especial de los Concejales Sres. Eguilior, Ibarzabal, Gaytan de Ayala y Egaña para abrir una información sobre los puntos que abarcan la instancia y peroración del Sr. Alcalde, y dar cuenta á esta municipalidad del resultado de las diligencias y gestiones hechas sobre este particular.

Con tanto se levantó la sesión á las doce y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

C. de Arroe

José A. Ibarzabal

Fran.co Millos

Román de Egaña

Juan Arteche

Luis Eguilior

Filomeno Garicano

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Urquiza

El Secretario,
Francisco de Veyarride

D. Cristobal de Arroe
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguilior 3
" Filomeno Garicano 4
" Francisco Millos 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Román de Egaña 7
" Ramon Urquiza 8

En la villa de Vergara siendo las once de la mañana del día once de Febrero de mil novecientos y siete, reunida la mayoría del Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria, con asistencia de los Sres.